



mero, Don Gregorio Sanchez Ortiz, Don Jesualdo Cañada Baño, Don Miguel Gimenez Baera, Don Tomas Palazon Perez, Don Simon Parra Palarea, y Don Faustino Millan Tirado.

Se hizo mérito de que la presente sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día tres del corriente, que no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales, y de que en ésta podía hacerse válidamente, sea cualquiera el de los que concurren, segun dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Aprobado el acta de la anterior, y encontrándose conforme el Ayuntamiento, fué aprobada en votación unánime.

Quedan enterado del contenido de los Boletines Oficiales, del contenido de los Boletines oficiales números del ciento ochenta al ciento ochenta y siete, ambos inclusive.

Extraído de acuerdo con lo acordado en el mes de Enero último, fué remitido al Señor Gobernador Civil para que ordene su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Concurrido en concurrencia a la recepción y publicación de la Bula, dada cuenta de una comunicacion del Excmo. e Ilustrisimo Señor Obispo de esta Diócesis, invitando al Ayuntamiento para el día nueve del actual, en esta Santa Iglesia Catedral a la recepción y publicación.